

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

**MAT.: DECRETO ELIMINA ASIGNACIÓN S.U.R A
FUNCIONARIA TENS.**

DECRETO ALCALDICIO N°: 01714/2026

DOÑIHUE, JUEVES, 27 DE AGOSTO DE 2026

VISTO:

1. Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. D.F.L N°1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, que dispone el traspaso de los establecimientos de salud a las Municipalidades.
3. Decreto Alcaldicio N° 02677/2024, que declara que, a contar del día 06 de diciembre del año 2024, don Boris Acuña González, asume como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Doñihue
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

CONSIDERANDO:

1. Decreto Alcaldicio N° 02475, de fecha 17.12.2025, que aprueba escala de sueldos y asignaciones para el personal de salud de la comuna de Doñihue, para el año 2026.
2. Documento de fecha 24.08.2026, enviado por director de CESFAM Doñihue y encargada del Servicio de Urgencias Doñihue, que solicitan eliminación de pago de asignación para funcionaria bajo sistema de turnos, que se desempeña en el servicio de urgencia de CESFAM Doñihue hasta el día 23.08.2026, incorporándose a cumplir funciones en CESFAM Doñihue.

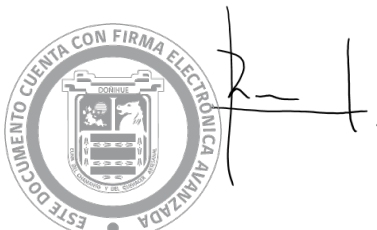
DECRETO

1. **ELIMÍNESE** Asignación especial art. 45, ley N° 19.378, Estatuto de Salud Atención Primaria, correspondiente a \$65.000.- (sesenta y cinco mil pesos) mensuales, a la siguiente funcionaria del Servicio de Urgencia de CESFAM Doñihue, que cumplió su jornada laboral bajo Sistema de Turnos, hasta el día 23.08.2026.

NOMBRE	CARGO	ELIMINACIÓN DE ASIGNACIÓN S.U.R DESDE
Marcela Castro Pérez, Rut: 17.381.384-8.	Técnico en Enfermería, cat. C, nivel 14.	23.08.2026

2. **INCORPÓRESE** a cumplir funciones propias a su cargo en CESFAM Doñihue, a contar del día 24.08.2026.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RÓDRIGO CALDERON PERALTA
Secretario Municipal (S)



FERNANDA CONSTANZA ARAYA OSORIO
Alcalde (S)

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Correo electrónico	Digital	Ver		

FAO/FAC/RON/JMS

DISTRIBUCIÓN:

LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
YASNA DEL CARMEN BERNAL CANTILLANA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
MARÍA ANGÉLICA ZÚÑIGA BRAVO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
NICOLE PLAZA VENEGAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
JESSICA MANZOR SILVA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=22123223&hash=dc275>